Jueves, 14 de junio de 1984 Número 71

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre	750 Ptas.	Línea o fracción de línea ..... 40 Ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre	1.250 "	Franqueo concertado 06 3
	Un año	2.000 "	

Número 1.753

AYUNTAMIENTO DE AVILA

RELACION NOMINAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA TOMAR PARTE EN LA OPOSICION LIBRE, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE LIQUIDADOR DE LA PLAZA DE ABASTOS Y MERCADO REGIONAL DE GANADOS.

A D M I T I D O S

1.—Aldea Herrador, Luis Miguel.
2.—Alvarez Rivero, Francisco Javier.
3.—Anievas Miguel, Germán.
4.—Blanco Galán, Fernando.
5.—Blázquez Benito, Emilio.
6.—Blázquez Jiménez, José
7.—Blázquez Lozano, Javier.
8.—Blázquez San Román, Pedro Javier.
9.—Barbero Jiménez, Vicente.
10.—Berrón Gómez, Jesús.
11.—Bragado Herrero, Julián.
12.—Díaz Sáez, Eugenio.
13.—Domínguez Sánchez, José.
14.—Fernández Jiménez, José Luis.
15.—Galán Garrosa, Miguel Angel.
16.—Gallego Pindado, Ramiro.
17.—García Cardeña, Juan Carlos.
18.—García González, Mariano.
19.—García Gutiérrez, Gonzalo.
20.—García López, Fernando.
21.—García López, Santiago.
22.—García Martín, José María.
23.—Garrido Rodríguez, José Antonio.
24.—Gil Blázquez, Basilio.
25.—González Jiménez, Andrés.
26.—González Pérez, Manuel Jesús.
27.—Gonzalo Arroyo, Angel.
28.—Grande Sánchez, Faustino.
29.—Gutiérrez Díaz, Juan Carlos.
30.—Gutiérrez del Nogal, José.
31.—Hernández Muñoz, Rafael.
32.—Herráez Pindado, Carmelo.
33.—Hoz Martín, M.ª de los Angeles.
34.—Hurtado Berrón, Crisanto.
35.—Jiménez Blanco, Pablo.
36.—Jiménez Canales, Francisco Javier.
37.—Jiménez Jiménez, Ignacio.
38.—Jiménez Jiménez, Juan.
39.—Jiménez San Segundo, Juan José.
40.—Martín Jiménez, Cándido.
41.—Martín Ruiz, Juan Jesús.
42.—Martínez Maganto, José Héctor.
43.—Matías Leralta, Miguel de
44.—Navarro Blázquez, Nicolás.
45.—Palomo Redondo, Felipe.
46.—Río Martín, Agapito del
47.—Rivero Izquierdo, Francisco.
48.—Rofso García, José Luis.
49.—Sáez Martín, José Antonio.
50.—Sánchez Lastras, Jesús.
51.—San Segundo Jiménez, José Antonio.
52.—Santos Jiménez, Miguel Angel.
53.—Saucedo Muñoz, Bernardo.
54.—Serrano González, Luis Mariano.
55.—Somoza Jiménez, Jesús.
56.—Terrón González, Santiago.
57.—Vega Jiménez, Isidoro.
58.—Vegas Martín, Luis Carlos.
59.—Zazo Zazo, Carlos.

E X C L U I D O S

NINGUNO.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir contra la presente relación, en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 9 de junio de 1984.

EL ALCALDE, **Isidoro Heras.**

———ooOoo———

Número 1.413

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA DELEGACION TERRITORIAL AVILA

EXP. N.º 314

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN FINCA "CANTOGORDO" DE PEDRO BERNARDO, A NOMBRE DE M.ª SOLEDAD ORTA.

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de M.ª Soledad Orta, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T., en Pedro Bernardo, Finca, "Cantogordo", cuyas características principales son las siguientes:

Dos C.T. clase intemperie, de 25 y 100 KVA de potencia cada uno, tensiones 15.000 más menos 5%-280/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 7 de mayo de 1984.

El delegado territorial, **ilegible.**

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

E D I C T O

En el juicio de menor cuantía número 611/83, se ha dictado sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA: En la ciudad de Avila a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Iltmo. Sr. don Ildefonso García del Pozo, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de Avila y su partido ha visto estos autos n.º 611/83 de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Marcelina Jiménez Basco, dirigida por el Letrado don Félix Salado Gangoso y representada por la Procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas, contra don Eloy Jiménez Basco, don Víctor Jiménez Basco, doña Felisa Jiménez Basco, representados por el procurador don José A. García Cruces y defendidos por el letrado don José Manuel Angulo Serrano, y doña Francisca Jiménez Basco, doña Concepción Jiménez Basco y doña Pilar Jiménez Basco, en rebeldía procesal por su incomparecencia en autos, sobre reivindicación de fincas y...

FALLO: Que desestimando la demanda formulada por doña Marcelina Jiménez Basco, representada por la procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas, contra don Eloy, don Justo, don Víctor, doña Felisa, doña Francisca, doña Concepción y doña Pilar Jiménez Basco representados los cuatro primeros por el procurador don José A. García Cruces y los tres últimos declarados en rebeldía, debo absolver y absuelvo a los mencionados demandados de las pretensiones de la misma, y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este juicio, por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, que a los demandados rebeldes les será notificada en la forma prevenida en la Ley salvo que dentro del término de cinco días se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso García del Pozo.

Y para que tenga lugar la notificación acordada se expide el presente en Avila a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmas, **ilegibles**.

—1.698

———ooOoo———

JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA

DON JOSE CORONA HERNANDEZ, JUEZ DE DISTRITO DE PIEDRAHITA, (AVILA).

HAGO SABER: Que en este Juzgado de Distrito y en los autos que se tramitan con el número 41/84 por lesiones en accidente de circulación contra MIGUEL SALVADOR RAMONACHO, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se detallan:

Registro D. C. 11.ª, 40 pesetas.

Diligencias previas 1.ª—28, 30 pesetas.

Expedición de 4 despachos D. C. 6.ª, 360 pesetas.

Cumplimiento de 4 despachos. 1.ª - 31, 180 pesetas.

Tramitación del juicio 1.ª - 28, 360 pesetas.

Por ejecución de sentencia 1.ª - 29, 50 pesetas.

Reintegro del Expediente, 1.250 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad, 450 pesetas.

Multa impuesta, 5.000 pesetas.

Total, 7.720 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado MIGUEL SALVADOR RAMONACHO, hoy en ignorado paradero, al que se da vista por término de tres días, transcurridos los cuales sin impugnación, deberá hacer efectivo el importe en el plazo de una Audiencia; y se le requiere para que entregue en este Juzgado su carnet de conducir por período de un mes, se le haga la represión privada, y se le apercibe que sino lo verifica le parará el perjuicio consiguiente, expido y firmo el presente en Piedrahita, a dos de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez de Distrito, **José Corona Hernández.**

—1.699

———ooOoo———

Ayuntamiento de Arévalo

SUSPENSION DE CONCURSO

Por acuerdo del Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, queda suspendida la licitación del concurso para contratación de la organización de espectáculos taurinos para las fiestas del presente año, cuyo anuncio se ha publicado en este Boletín Oficial de la Provincia número 57, del día 12 de mayo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Arévalo, 11 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.752

———ooOoo———

Ayuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO URGENTE

Se pone en conocimiento de los interesados en la subasta para el aprovechamiento de Pastos o hierbas altas de los prados propiedad de este Ayuntamiento, que por razones de urgencia los plazos para la citada subasta han quedado reducidos a la mitad, manteniéndose el resto de las condiciones establecidas en el anuncio de la subasta.

El Bohodón, a 8 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.742

———ooOoo———

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Don Rafael Purificación del Peso, solicita licencia municipal para apertura de Bar en la planta baja de la calle T. de la Iglesia núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de QUINCE días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, 25 de mayo de 1984.

El alcalde, *Domingo Corralejo.*

—1.663

———oOo———

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean DIEZ hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hora de las catorce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fé del acto, la apertura de plicas presentadas, optando a la subasta, del aprovechamiento ordinario de maderas, del Monte n.º 2 del Catálogo, perteneciente a esta Entidad, durante la campaña actual, con arreglo a los siguientes datos:

—Clase del aprovechamiento: Ordinario.

—Motivo del aprovechamiento: Cuidados Culturales.

—Lote: 1.º

—Especie: P. Pinaster.

—Número de pies: 4.805.

—Volumen: 406 m/3 en pie con corteza.

—Valor por m/3: 300 ptas.

—Valor tasación: 121.800 ptas.

—Valor índice: 152.250 ptas.

—Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

—Forma de entrega: en cargadero en blanco.

—Plazo total de ejecución; tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

—Gastos de operaciones facultativas: 14.210 pesetas.

—Gastos de ejecución del aprovechamiento: 673.148 pesetas a 1.658 pesetas m/3.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán, en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina todos los días hábiles a partir del siguiente en que aparezca inserto el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, a las catorce horas del día en que termine la exposición al público del anuncio de subasta, debiendo acompañarse fotocopia del D.N.I. y resguardo de haber constituido la garantía provisional, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional que habrá de constituir el licitador será del 3 % del importe de tasación. Y la definitiva del 6 % del valor de la adjudicación.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES: Regirán las contenidas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo del ICONA. Y en el Pliego Especial Técnico-Administrativa para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados respectivamente en los Boletines Oficiales de la Provincia números 67 y 68 de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

—Gastos.—Serán de cuenta del rematante el pago de los anuncios, reintegros, y cuantos gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirecta de estos aprovechamientos.

—Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en mismas condiciones, al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco también hábiles, a contar del siguiente a la fecha de celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... con domicilio en..... provisto de D.N.I. n.º....., en nombre propio (o en el de..... cuya representación se acredita con el poder bastante que se acompaña), enterado del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas particulares, para adjudicar mediante subasta el aprovechamiento ordinario de 4.805 pinos, con cubicación aproximada de 406 m/3 de madera, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de El Arenal, y se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones fijadas y ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en número). Fecha y firma del declarante.

El Arenal, a 30 de mayo de 1984.

El alcalde, **ilegible**.

—1.678

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, se halla expuesta al público la rectificación del Padrón de Habitantes de este término, al 31 de marzo de 1984 actual. Todos los interesados podrán examinar el mismo durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Herradón de Pinares, 31 de mayo de 1984.

El alcalde, **ilegible**.

—1.685

———ooOoo———

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las modificaciones de tarifas y arbitrios que luego se indican, así como la creación de una nueva Ordenanza, en las Oficinas Municipales y por espacio de quince días hábiles, se exponen al público los expedientes oportunos; de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, a sus efectos.

ORDENANZAS MODIFICADAS

—Aprovechamiento de Agua Potable.
—Construcciones y obras.
—Instalación de puestos, barracas, casetas de venta.
—Tenencia de perros.

ORDENANZA CREADA:

—Utilización de pistas polideportivas.

Cuevas del Valle, 1 de mayo de 1984.

El alcalde, **Cecilio Sánchez Gómez**.

—1.686

———ooOoo———

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día nueve de febrero del corriente año, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, relativo al expediente de habilitación de crédito del Presupuesto de Inversiones de la Obra de Mejora del Alumbrado Público:

Los nuevos créditos afectan al siguiente Capítulo de Gastos del citado Presupuesto: Capítulo 1.º, Partida 171. 1. Para el pago del coste de la parte a satisfacer por el Proyecto Técnico... 68.526,– pesetas. El total importe anterior, queda financiado con cargo a los mayores ingresos del concepto 612,01 perteneciente a la venta de solar, por importe de (68.526) pesetas, quedando el presente Capítulo con el aumento en 794.430 pesetas.

Cabezas del Villar a 24 de mayo de 1984.

El alcalde, **Crescencio-Manuel Nieto Jiménez**.

—1.687

———ooOoo———

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de ocho días, se halla expuesto al público el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta de adjudicación del arrendamiento de las fincas de masa común, propiedad de esta Corporación.

Fuente el Sáuz, 1 de junio de 1984.

El alcalde, **ilegible**.

———ooOoo———

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para la explotación de la Piscina Municipal y Pista de Tenis existentes en el Campo Municipal de Deportes de esta Villa, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los Pliegos de Condiciones y demás documentos pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Las Navas del Marqués, a 30 de mayo de 1984.

El alcalde, **M. Rosado**.

—1.689

———ooOoo———

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

A N U N C I O

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), por la que se anuncia subasta para la explotación de la Piscina Municipal y Pista de Tenis existente en el Campo Municipal de Deportes de esta Villa.

1º **Objeto de la subasta.**—Es

objeto de esta subasta la explotación de la Piscina Municipal y Pista de Tenis existente en el Campo Municipal de Deportes de esta Villa.

2º **Forma de contratación.**—Mediante subasta pública de acuerdo con el artículo 13-1 del Reglamento de Contratación en concordancia con el artículo 307 de la Ley de Régimen Local.

3º **Duración del contrato.**—La explotación de la piscina será por cuatro años, o sea, desde el día en que se le adjudique definitivamente la explotación hasta el día 30 de septiembre de 1987.

La Pista de Tenis será explotada por el adjudicatario de la Piscina desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre durante los cuatro años, es decir, hasta el 30 de septiembre de 1978.

4º **Tipo de licitación.**—El Tipo Base para la subasta se fija en la cantidad de 500.000 pesetas, al alza, anuales.

5º **Forma de pago.**—El importe de la adjudicación anual deberá ingresarse en la Depositaría Municipal en dos plazos iguales, el primero el día 30 de julio y el segundo el día 20 de agosto de cada año.

6º **Gastos.**—Son de cuenta del adjudicatario los permisos, licencias, impuestos, anuncios y demás, Seguros Sociales, Accidentes de Trabajo, etc., que pudieran crearse afectos a la Industria de explotación de Piscina y Pista de Tenis.

7º **Garantías.**—Provisional consistente en el 3 por 100 del Tipo Base de licitación que será elevado por el que resulte adjudicatario al 6 por 100 del importe del remate como garantía definitiva.

8º **Pliego de condiciones.**—Estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

9º **Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inclusión de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10º **Apertura de plicas.**—En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

11º **Segunda subasta.**—Para el caso de quedar desierta esta primera subasta la segunda se celebrará a los cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la celebración de la primera.

12º **Modelo de proposición.**—Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... D.N.I. número ....., expedido el día ..... de ..... de ..... en ....., enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por la explotación de la Piscina Municipal y Pista de Tenis, sita en el Campo Municipal de Deportes de esta localidad la cantidad de ..... (en letra)... pesetas por cada una de las cuatro temporadas anunciadas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Las Navas del Marqués, a 30 de mayo de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.690

——ooOoo——

Ayuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de los pastos o hierbas altas de los prados de los propios de este Ayuntamiento.

Objeto. — Aprovechamientos de los pastos o hierbas altas de los siguientes prados de los propios de este Ayuntamiento: Eras de Abajo, El Pradejón, La Quemadilla, Huerta Garoza y margen de acá y de allá del río Arevalillo.

Tipo de licitación.—Valor de la tasación mínima:

—Eras de Abajo: doce mil pesetas (12.000).

—El Pradejón: seis mil doscientas (6.200).

—La Quemadilla: veinte mil (20.000).

—Huerta Garoza: veinte mil (20.000).

—Margen acá y allá del río Arevalillo: sesenta mil (60.000).

Condiciones generales.—Regirán las contenidas en el Pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1984.

PRESENTACION DE PLICAS.—En la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y en horas de oficina, desde el día siguiente a la aprobación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el anterior a la apertura de plicas.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y estará expuesto al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta resultara desierta, se celebrará la segunda, sin nuevo aviso el primer día hábil, transrridos diez, también hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la celebración de la primera.

El Bohodón, a 24 de abril de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., de .... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ..... núm. ....., con D.N.I. núm. ....., en nombre propio (o en representación de ...., según poder que presenta, en posesión de la cartilla ganadera núm. ....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ....., para el aprovechamiento de los pastos o hierbas altas de la finca ..... llamada ....., perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y anuncio de la subasta , que declara conocer, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—1.691

——oOo——

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS, CON CARACTER DE URGENCIA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y a las doce horas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o de quien legalmente le sustituya y del secretario de la Corporación que dará fe del acto, la apertura de plicas para la adjudicación y explotación de los festejos taurinos, a celebrar en esta villa, durante las próximas fiestas, del mes

de agosto, cuyas fechas más adelante se detallan.

Correrá a cargo del adjudicatario la instalación, montaje y desmontaje de la plaza de toros portátil, la que reunirá las condiciones exigidas en el Reglamento de Espectáculos Taurinos, la cual será colocada, en el lugar que el Ayuntamiento designe.

Los festejos taurinos que de manera obligatoria, habrá de celebrar el adjudicatario, serán los siguientes:

Día 24 de agosto viernes: Novillada sin picar, para dos novilleros, de cuatro novillos.

Día 25 de agosto sábado: Novillada también sin picar, para dos novilleros, de cuatro novillos.

Día 26 de agosto domingo: Novillada sin picar, para dos novilleros, de cuatro novillos.

Las demás condiciones que habrán de regir el contrato de adjudicación, se encuentran debidamente detalladas en los Pliegos de Condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aludidos pliegos de condiciones, y según preceptúa el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentran de manifiesto a efectos de oír reclamaciones, en las oficinas de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, aprobados que han sido por el Pleno Municipal.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al final se consigna, y se presentarán en unión del justificante que acredita la constitución de la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, carnet profesional de Empresario Taurino y declaración jurada de capacidad, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio, hasta el día anterior en que corresponda celebrarse el concurso, e igual hora señalado para la apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D..... de..... años de edad, vecino de....., con D.N.I. n.º..... por medio de la presente hace constar: Que enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, bajo las cuales se saca a concurso, la organización y explotación de los festejos taurinos a celebrar en esta Villa, durante el próximo mes de agosto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la organización y explotación de los festejos taurinos reseñados anteriormente en el presente anuncio, mediante la subvención de..... pesetas, a cuyo fin acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Que conoce y acepta en su integridad, todas y cada una de las cláusulas consignadas en los Pliegos de Condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Casavieja, a 28 de mayo de 1984.

El alcalde, *Cesáreo Martín Martín.*

—1.700

———ooOoo———

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta Villa instruye expediente para calificación de parcelas sobrantes de vía pública, no utilizables o edificables, los siguientes terrenos:

Calleja de 16,91 m², a escalera pública.

Terreno de 7 m.², al sitio de El Moral.

Terreno de 34,50 m.², al sitio de San Blas.

Terreno al sitio de la Juntanilla de 90 m² aproximadamente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse el expediente y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de UN MES.

Hoyo de Pinares, 1 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

—1.701

———oOo———

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

Don Rufino Gómez García, alcalde presidente del Ayuntamiento de Medinilla (Avila).

HAGO SABER: Que este Ayuntamiento en sesión de 12 de mayo, acordó modificar las tarifas de suministro de agua a domicilio con efectos de 1º de enero de 1984 quedando fijadas como sigue:

—Por mantenimiento de servicio: 300 pesetas por contador y año.

—Por cada metro cúbico consumido para todos los usos 10 pesetas.

Lo que se hace público, por término de 15 días, a partir de su publicación en el B.O.P. al objeto de oir reclamaciones.

Medinilla, 31 de mayo de 1984.

El alcalde, *Rufino Gómez.*

—1702

Ayuntamiento de Burgohondo

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1984, aprobó la rectificación del Padrón Municipal y del Censo Electoral referido a 31 de marzo de 1984, y por medio del presente anuncio se expone al público durante el plazo de 15 días, para que cualquier persona pueda examinarlos y presentar las reclamaciones pertinentes sobre inclusiones, exclusiones, etc. ante el Pleno de la Corporación.

Burgohondo 4 de junio de 1984.

El alcalde, *Teófilo Sánchez Blázquez.*

—1.703

———ooOoo———

Ayuntamiento de Burgohondo

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al publico, al efecto de oír reclamaciones, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1984, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria el día 31 de mayo de 1984, con arreglo al siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 3.161.950 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 775.322 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.737.695 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 5.372.587.
5. Ingresos patrimoniales, 1.002.554 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 175.000 pesetas.
8. Variación de Activos Financieros, 50.000 pesetas.

SUMA TOTAL DE INGRESOS, pesetas 14.275.108.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 5.215.877 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.589.444 pesetas.
3. Intereses, 1.200.632 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 90.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.

Variación de pasivos financieros, 1.129.155 pesetas.

SUMA TOTAL GASTOS, 14.275.108 pesetas.

Los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este anuncio.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y se reclamará ante el Pleno de la Corporación.

En caso de que no se formulasen reclamaciones contra el Presupuesto, quedará elevado a definitivo.

Burgohondo, 4 de junio de 1984.

El alcalde, *Teófilo Sánchez Blázquez.*

—1.704

———ooOoo———

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 2.000.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 760.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.715.748 pesetas
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 122.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas 1.500.000.

Total, 7.097.748 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.382.748 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.035.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 30.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 150.000 ptas.
7. Transferencias de capital, pesetas 1.500.000.

Total, 7.097.748 pesetas.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. considerándose aprobado definitivamente caso de que durante este plazo no se presenten reclamaciones.

En Higuera de las Dueñas, a 4 de junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.*

—1.714

———ooOoo———

Ayuntamiento de Riocabado

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1984, por un importe de dos millones seiscientas setenta y cinco mil ochocientas cincuenta y tres nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 337.952 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 137.284 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 410.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 909.796.
5. Ingresos patrimoniales, 880.821 pesetas.

Total, 2.675.853 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 851.037 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.305.000 pesetas.
3. Intereses, 170.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 31.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

8. Variación de pasivos financieros, 318.816 pesetas.

Total, 2.675.853 pesetas.

En Riocabado a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El alcalde, *ilegible.*

—1.715

———ooOoo———

Ayuntamiento de Solosancho

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 28 de abril de 1984 ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto de Inversiones para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. Art.° 14-2. Ley 40/1981.

GASTOS

6. Inversiones reales, 8.500.000 pesetas.

TOTAL: 8.500.000 pesetas.

INGRESOS

7. Transferencias de capital, pesetas 8.500.000.

TOTAL: 8.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Solosancho, a 4 de junio de 1984.

El secretario, *ilegible.*

—1.716

———ooOoo———

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso.

OBJETO Y TIPO.—Adjudicación mediante concurso para la ejecución de obras de estructura del edificio que se destinará a Casa Consistorial ubicado en Prado de la Fuente.

TIPO.— El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 6.000.000 Pts. por todos los conceptos, incluidos los honorarios de dirección y control medio del hormigón.

GARANTIA.— Provisional 3 por ciento del presupuesto de la obra definitiva seis por ciento del importe de la adjudicación.

CONTRATO.— Se entiende aceptado a riesgo y ventura.

DURACION DEL CONTRATO.— La duración del contrato comprende CUATRO MESES, contados desde el día siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.— Se halla de manifiesto para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, adquiriendo plena vigencia si no se presentan.

EXAMEN DE DOCUMENTACION.— Casas Consistoriales.

PRESENTACION DE PLICAS.— Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín O. de la Provincia, durante las horas de 9 a 13.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GASTOS.— A cargo del adjudicatario todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

SEGUNDO CONCURSO.— De resultar desierto el primero, se celebrará un segundo concurso a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al siguiente día hábil de como transcurran también cinco días de celebrado el primero.

A la proposición se acompañará declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y fotocopia carnet de Empresa con responsabilidad.

Sotillo de la Adrada, 5 de junio de 1984.

El alcalde, *ilegible.* —1.717

———ooOoo———

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de marzo de 1984, se hace público que dicho PADRON se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de QUINCE DIAS, a efectos de examen y reclamaciones.

Madrigal de las Altas Torres, 5 de junio de 1984.

El alcalde, *Florentino García Calvo.* —1.718

———ooOoo———

Ayuntamiento de Arévalo

E D I C T O

Don Ramón Vela Muñoz y don Eleuterio Cid Martínez, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de CARNICERIA, en el Paseo de la Alameda núm. 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las obervaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arévalo, 4 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.719

———ooOoo———

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 4 de junio de 1984.

PRIMERO.— ACTA ANTERIOR.— Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.— FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS.— Quedan pendientes hasta recibir informe del Sr. interventor de Fondos.

TERCERO.— REGIMEN JURIDICO. 3.1.— Rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de marzo de 1984.— Se aprueba la rectificación y que se exponga al público.

CUARTO.— PERSONAL.— 4.1.— Jubilación de D. Carlos Montalvillo Vicente por inutilidad física. Previo expediente se acuerda la jubilación de D. Carlos Montalvillo Vicente.

QUINTO.— HACIENDA.— 5.1.— Escrito de D. Antonio Tejedor Sánchez solicitando ayuda económica para celebración de verbena en la calle de San Juan.— Se concede una ayuda económica de 20.000 pesetas.— 5.2.— Escrito de D. Máximo Morante Aldea solicitando ayuda económica para celebración de verbena en el Barrio de San Pedro.—Se concede una ayuda económica de 20.000 pesetas. 5.3.— Escrito de D. José Díaz López solicitando ayuda económica para celebración de las fiestas en el Barrio de la Estación.— Se concede una ayuda económica de 20.000 pesetas. 5.4.— Aportación de este Ayuntamiento para material deportivo para Centros Escolares. Se acuerda satisfacer la mitad de la aportación que tiene que abonar la Asociación de Padres de Alumnos. 5.5.— Solicitudes de bonificación del 25 por 100 en el Impuesto sobre Circulación de Vehículos.— Se conceden todas las solicitudes presentadas, a excepción de una, que se deniega.

SEXTO.— POLICIA URBANA.— 6.1. Licencias de obras menores y de reforma parcial.— Se conceden cuatro licencias de este tipo. 6.2.— Otras licencias y autorizaciones— a) De terrazas de verano.— Se conceden dos autorizaciones para instalación de terrazas de verano.

SEPTIMO.— SERVICIOS MUNICIPALES.— 7.1.— Presupuesto de Pintura de las Piscinas Municipales.— Se acuerda la adquisición de pintura, marca Valentine, en cantidad de 270 kilogramos, al precio de 650 ptas. el kilogramo.

OCTAVO.— OBRAS.— 8.1.— Certificaciones de obras de pavimentación. Se aprueban las dos primeras certificaciones. 8.2.— Adición al presupuesto de instalación eléctrica en el Matadero Municipal.—Se acuerda pase a informe de los Servicio Técnicos Municipales.

NOVENO.— RUEGOS Y PREGUNTAS.— 9.1.— Se ha formulado ruego por D.ª Hermelinda Muñoz Sánchez de que se informe a los miembros de la Corporación de las calles que se vayan a pavimentar.

En la ciudad de Arévalo a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

V.º B.º, el alcalde, ***Felipe Rogero.***

El secretario, ***José-Antonio Reglero.***

—1.720

———ooOoo———

Ayuntamiento de Villaflor

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A. Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 281.768 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 103.662 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 231.624 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 874.424.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 352.125.

TOTAL INGRESOS: 1.843.603 pesetas.

GASTOS

A. Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 771.216 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.053.951 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 18.436.

TOTAL GASTOS: 1.843.603 pesetas.

En Villaflor, a 5 de junio de 1984.

El presidente, *Ilegible.*

—1.721

———oOo———

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de un millón ochocientas noventa y tres mil seteclen-

tas ochenta y tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 391.253 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 90.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 337.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 950.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 125.530.

TOTAL INGRESOS: 1.893.783 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 1.025.169 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 799.914 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 20.000.

B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros, 48.700 pesetas.

TOTAL GASTOS: 1.893.783 pesetas.

En Villanueva de Gómez, a 6 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

—1.722

———oOo———

Ayuntamiento de Hernansancho

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de tres millones ciento cinco mil ciento veinte pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 770.404 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 150.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 599.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 967.416.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 618.300.

TOTAL INGRESOS: 3.105.120 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 1.070.169 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.971.951 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 33.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros, 30.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 3.105.120 pesetas.

En Hernansancho, a 6 de junio de 1984.

El alcalde, *Ilegible.*

—1.723

———oOo———

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

ANUNCIO

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento que desarrolla la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y una vez aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de mayo p.-pasado, "EL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE SAN PEDRO DEL ARROYO" se somete a información pública por plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantas personas interesadas, puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El referido proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro del Arroyo, a 5 de junio de 1984.

El alcalde, *Fidel Velayos Martín.*

—1.724

———oOo———

PARTICULARES

CAJA RURAL

C. INTERPROVINCIAL

C R E T A

SAN ISIDRO, 4 y 6
TLF. 80 32 00 (5 líneas)
TALAVERA DE LA REINA

Integrada en el Consorcio Español de Cajas Rurales
(CECAR)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Entidad, en su sesión del día 2 de junio de 1984, se convoca a todos los socios de la misma para celebrar Asamblea General, que tendrá lugar el día 20 del presente mes de junio, a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda, en los locales del Cine del Prado, de esta Ciudad, sito en Pº Prado nº 2, y que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

2º—Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1983.

3º—Actualización de Balances.

4º—Relaciones y acuerdos con Bancos Oficiales:
a) Banco de España.
b) Informe sobre la firma del Convenio Individual con el Banco de Crédito Agrícola.

5º Modificación de Estatutos.
a) Propuesta cambio de denominación social.
b) Realización anual de Auditoría.

6º—Racionalización de Oficinas.

7º—Renovación estatutaria de miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.

8º—Asuntos varios:
a) Aplicación F.E.O.S.
b) Otros.

9º—Sugerencias, ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, a 4 de junio de 1984.

El Presidente, *Antonio Notario Rico.*

NOTAS:

1.—El Balance y Cuenta de Resultados se encuentran en nuestras Oficinas a disposición de los Sres. Socios, que deseen hacer cual comprobación, antes del día en que tiene lugar la Asamblea.

2.—La no asistencia a los actos se entiende presta su conformidad a los acuerdos válidos adoptados (artículo 48/1, R.D. 27-10-78 y 16 de noviembre, Reglamento de Cooperación).

—1.747